

**INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL
DIVISIÓN DE REMEDIOS ADMINISTRATIVOS**

Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Nombre de la oficina responsable:	Oficina de Desarrollo Programático
Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico Mensual División de Remedios Administrativos
Otros documentos:	Reglamento para Atender las Solicitudes de Remedios Administrativos Radicadas por los Miembros de la Población Correccional
Frecuencia de divulgación del informe:	Mensual
Período de referencia de datos:	Julio 2016
Solicitud de informe:	Correo electrónico
Obtención de informe:	Correo electrónico
Medios de divulgación de informe:	En archivo electrónico en PDF (readable) o PDF (scan).
Costo del informe:	No
Descripción del informe	Este informe contiene la cantidad de solicitudes de remedios administrativos radicadas, en proceso y resueltas, también los desestimados y un desglose de las principales causas por las que los miembros de la población correccional realizan sus reclamos.
Objetivos del informe	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar información relacionada a los remedios administrativos radicados por los miembros de la población correccional.2. Evaluar los tipos de remedios radicados y las causas de los mismos.3. Proveer información para desarrollar política pública sobre las solicitudes de remedios administrativos.

Definiciones:

1. Coordinador- Técnico de Servicios Sociopenales III o IV de la División de Remedios Administrativos, cuya responsabilidad consiste en coordinar, planificar, evaluar y supervisar directamente los trabajos y actividades del personal de la División que comprende la región asignada.
2. Evaluador- Empleado de la División de Remedios Administrativos designado para recopilar, recibir, evaluar y contestar la solicitud de remedio administrativo radicada por el miembro de la población correccional.
3. Solicitud de Reconsideración- Escrito radicado por el miembro de la población correccional dirigido al Coordinador, donde solicita una revisión a la respuesta emitida por el Evaluador.
4. Solicitud de Remedio- Recurso que presenta un miembro de la población correccional por escrito, de una situación que afecte su calidad de vida y seguridad, relacionado con su confinamiento.
5. Solicitud de Remedio Fútil o Insustancial- Solicitud de remedio radicada sin méritos, que no propicia la concesión de un remedio.

Clasificación Temática:

Otras estadísticas n.e.p.

Instrumento de recopilación:

Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo

Población de referencia:

Miembros de la población correccional de las instituciones para adultos (varones y féminas)

Variables principales:

Número de solicitudes de remedios administrativos radicadas

Cobertura:

Región Norte y Región Sur (Nivel Isla)

Unidad de análisis:

Solicitudes Radicadas

Unidad de información: Negociado de Instituciones Correccionales,
División de Remedios Administrativos

Nivel de estimación: El informe estadístico proviene de un registro
administrativo de datos, por lo que la estadística
no tiene niveles de estimación.

Fuentes de información: Informe Estadístico Mensual de la
División de Remedios Administrativos

Tipo de recopilación: Registro

Período de recopilación: Mensual

Preparado por:
Nombre: Brenda E. Berrios Rodríguez
Puesto: Administradora en Sistemas de Oficina I
Revisado por: Doria A. Martínez Guzmán
Puesto: Directora Oficina de Desarrollo Programático
Fecha: 10 de noviembre de 2016

INTRODUCCIÓN

La Ley Pública Núm. 96-2476-(H.R.-10) “Civil Rights of Institutionalized Person Act”, aprobada por el Congreso de los Estados Unidos de América el 23 de mayo de 1980, 42 USC 1997 et seq.”, provee para la creación y desarrollo de un organismo administrativo que promueva que cada institución correccional resuelva efectivamente los reclamos de la población correccional. Además, tendrá la facultad de velar por el cumplimiento de los deberes y obligaciones creadas por leyes y reglamentos que aplican al Departamento de Corrección y Rehabilitación. Dicha legislación se hace extensiva al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de lo dispuesto en la Sección 2(4) de la misma.

La División de Remedios Administrativos fue creada como resultado de la estipulación estatal Ramón A. Martínez Torres y otros vs. Rafael Hernández Colón - INJUNCTION (PLEITO DE CLASE), PE86-1787; PE86-1911; PE86-1925; PE86-1927; PE86-1950; PE86-1397; PE81-1074; PE87-8; PE87-84 Y PE87-135, los acuerdos de transacción Caso Morales Feliciano vs. García Padilla, USDC-PR Civil Núm. 79-4 (PJB), la “Prision Rape Elimination Act” (P.R.E.A.), para atender cualquier queja o agravio que pudieran tener los confinados en contra del Departamento de Corrección y Rehabilitación o sus funcionarios sobre cualquier asunto, incluyendo las áreas cubiertas por la estipulación: agresiones físicas, verbales y sexuales, propiedad de confinados, revisiones periódicas a la clasificación, traslados de emergencia, confinados a ser reclusos en el anexo de biblioteca para fines recreativos, servicios médicos, servicios religiosos, entre otros.

Los confinados pueden presentar una “solicitud de remedio” en su lugar de origen o fuera de su lugar de origen, cuando medie justa causa para no haberla radicado en su lugar de origen, tales como:

- actos e incidentes que afecten personalmente al confinado en su bienestar físico, mental, seguridad personal o en su plan institucional
- minimizar las diferencias entre los confinados y el personal, para evitar o reducir la radicación de pleitos en los Tribunales
- plantear asuntos de confinamientos al Departamento

- reducir tensiones y agresiones (físicas y verbales) que puedan resultar en reclamos no atendidos
- recopilar información relacionada a los reclamos de los confinados que permitan evaluar éste y otros programas
- facilitar el proceso de rehabilitación del confinado

BASE LEGAL

El 21 de noviembre de 2011, se aprobó el Plan de Reorganización Núm. 2 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, según enmendado, a los fines de consolidar en el Departamento la Administración de Corrección, la Administración de Instituciones Juveniles, el Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar, mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y periodos cumplidos; casos en libertad bajo palabra; información sobre desarrollo y resultado del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivas tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.
- Establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- Estructurar la política pública correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

En adición, la División de Remedios Administrativos se rige de conformidad con el ***Reglamento Interno para Atender las Solicitudes de Remedios Administrativos Radicadas por los Miembros de la Población Correccional***, de 4 de mayo de 2015.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico utilizado comprende de la recolección de información durante el periodo del 1 al 31 de julio de 2016. La División de Remedios Administrativos prepara un informe mensual para este propósito. La Región Norte comprende los municipios de: Aguadilla, Arecibo, Bayamón, San Juan y Vega Alta. La Región Sur se compone de Guayama, Jayuya, Mayagüez y Ponce.

Los objetivos generales de este informe son:

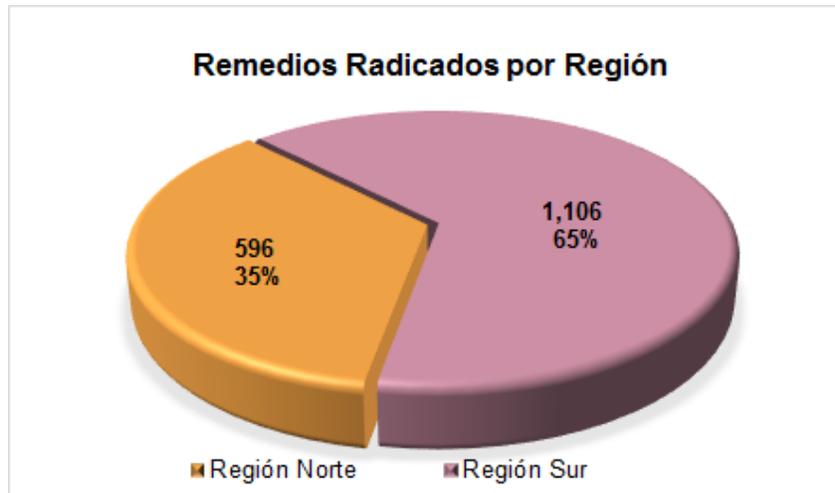
1. Brindar información relacionada a los remedios administrativos radicados por los miembros de la población correccional.
2. Evaluar los tipos de remedios radicados y las causas de los mismos.
3. Proveer información para desarrollar política pública sobre las solicitudes de remedios administrativos.

La variable principal utilizada es el número de solicitudes de remedios administrativos radicados por los miembros de la población correccional a nivel isla y otras variables que nos permita que los datos reportados sean uniformes y comparables año tras año. Se incluyen las gráficas y tablas en las cuales presentamos los datos en porcentos y frecuencias.

RESULTADOS PRINCIPALES

Remedios Administrativos Radicados por Región

Durante el mes de julio de 2016, se radicaron un total de 1,702 solicitudes de remedios administrativos que se dividen de la siguiente manera: un 35% (596) son de la Región Norte y un 65% (1,106) son de la Región Sur.



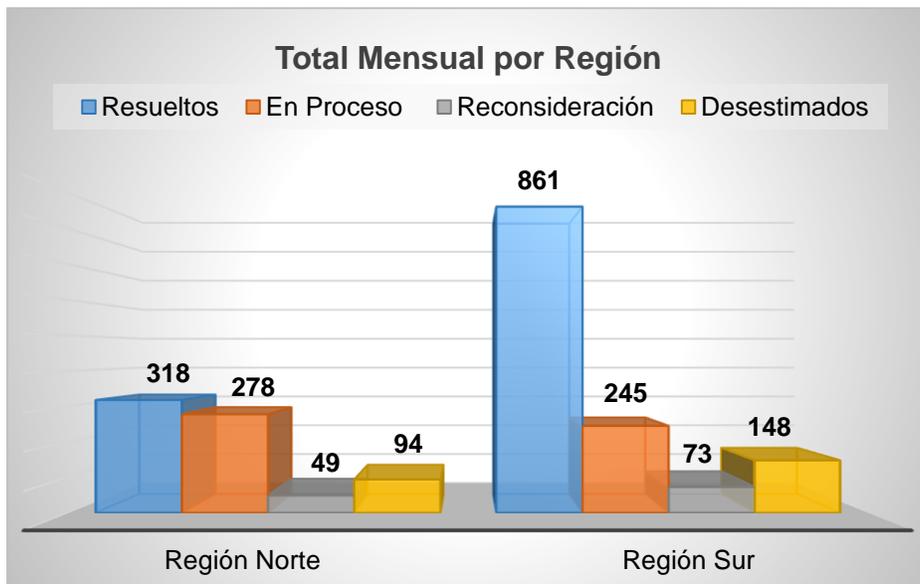
Total Global de Remedios Administrativos Radicados por Estatus

Del total de remedios administrativos radicados el 57% (1,179) de estos fueron resueltos y un 25% (523) quedaron en proceso al finalizar el mes de julio de 2016. El restante se divide entre un 6% (122) que se reconsideraron y un 12% (242) que fueron desestimados.



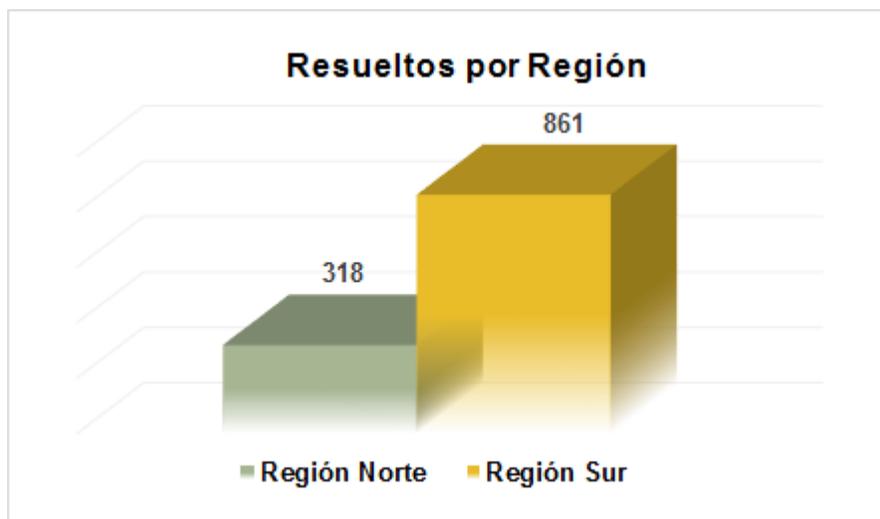
Remedios Administrativos Atendidos por Región y por Estatus

En la Región Norte se resolvieron 318 remedios de los cuales quedaron en proceso 278 al finalizar el mes. Se reconsideraron 49 y se desestimaron un total de 94 remedios. En la Región Sur se resolvieron 861 de los cuales quedaron en proceso 245 al finalizar el mes. Se reconsideraron 73 y se desestimaron un total de 148 remedios.



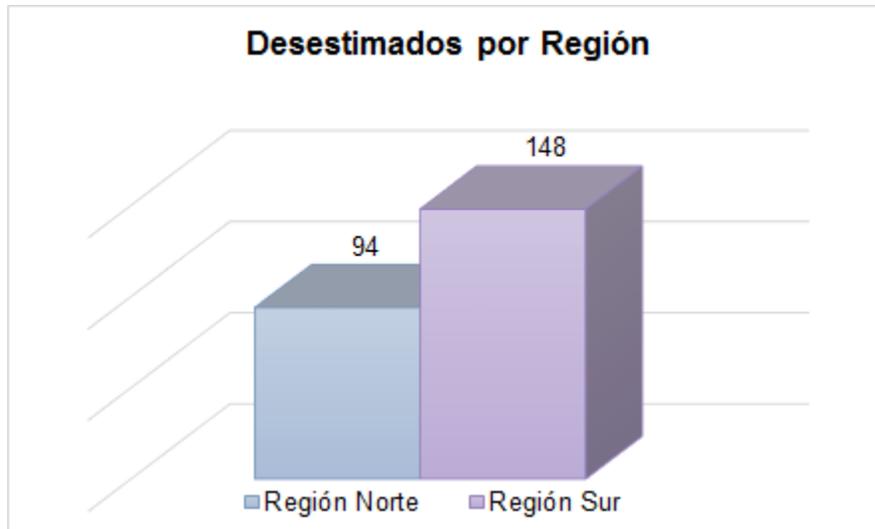
Remedios Administrativos Resueltos por Región

En la Región Norte se resolvieron un 27% de los remedios sometidos, mientras en la Región Sur un 73%.



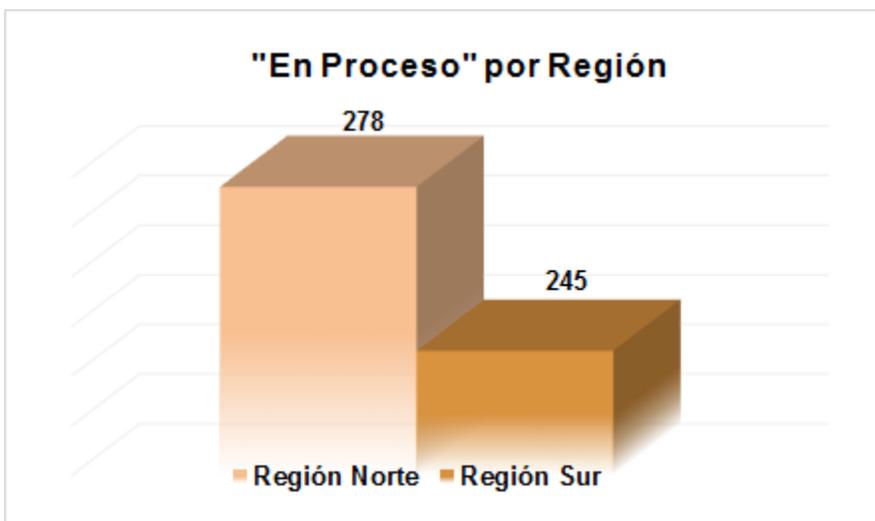
Remedios Administrativos Desestimados por Región

En la Región Norte se desestimaron un 39% de los remedios y en la Región Sur un 61%.



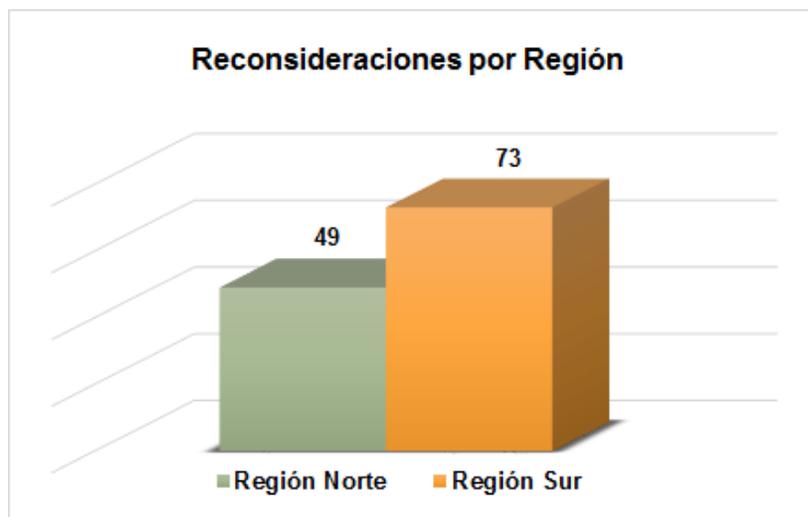
Remedios Administrativos En Proceso al Finalizar el Mes de Julio de 2016

Al finalizar el mes de julio quedaron en proceso un 53% de remedios en la Región Norte y un 47% en la Región Sur.



Reconsideraciones de Remedios Administrativos por Región

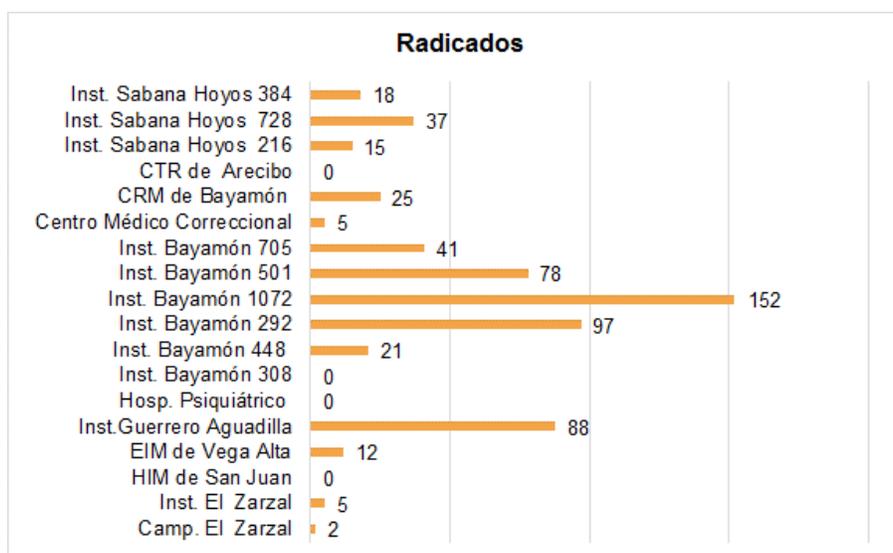
En la Región Norte se reconsideraron un 40% de remedios, mientras que en la Región Sur un 60%.



REMEDIOS ADMINISTRATIVOS POR INSTITUCION CORRECCIONAL

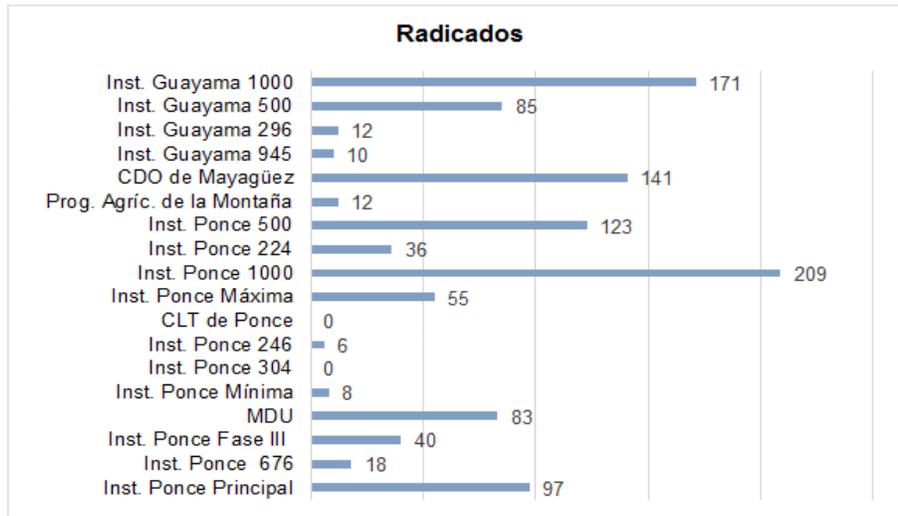
Radicados por Institución en la Región Norte

En las instituciones de la Región Norte donde más se radicaron remedios se encuentran: Bayamón 1072 con un 29%, Bayamón 292 con un 19%, Guerrero Aguadilla con un 17%, Bayamón 501 con un 15%, Bayamón 705 con un 8%, Sabana Hoyos 728 con un 7% y el Centro de Rehabilitación para Mujeres con un 5%.



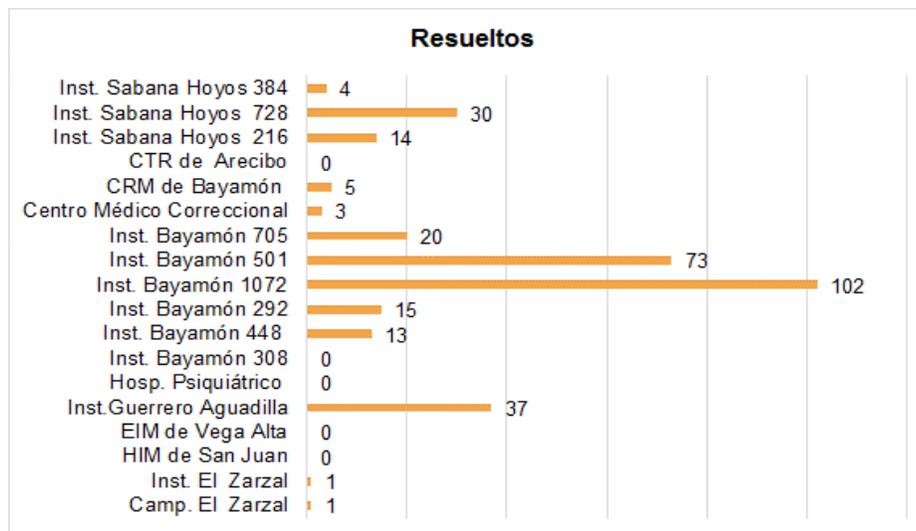
Radicados por Institución en la Región Sur

En las instituciones de la Región Sur donde más se radicaron remedios se encuentran: Ponce 1000 con un 22%, Guayama 1000 con un 18%, CDO de Mayagüez con un 14%, Ponce 500 con un 14%, Guayama 500 con un 9%, MDU con un 8% y en Ponce Máxima con un 6%.



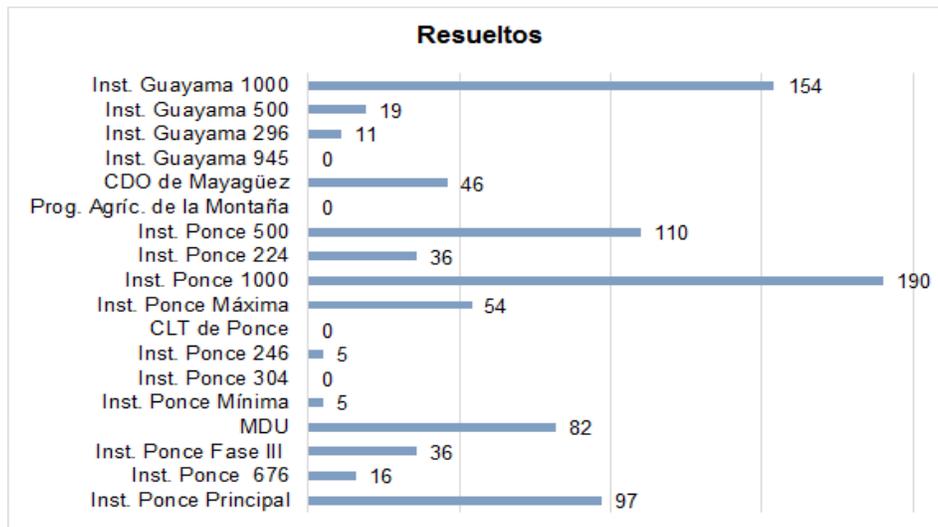
Resueltos por Institución en la Región Norte

En las instituciones de la Región Norte donde más se resolvieron remedios están: Bayamón 1072 con un 35%, Bayamón 501 con un 25%, Guerrero Aguadilla con un 13%, Sabana Hoyos 728 con un 10% y en Bayamón 705 con un 7%.



Resueltos por Institución en la Región Sur

En las instituciones de la Región Sur donde más se resolvieron remedios están: Ponce 1000 con un 26%, Guayama 1000 con un 21%, Ponce 500 con un 15%, Ponce Principal con un 13%, MDU con un 11%, Ponce Máxima con un 8%, y en CDO de Mayagüez con un 6%.



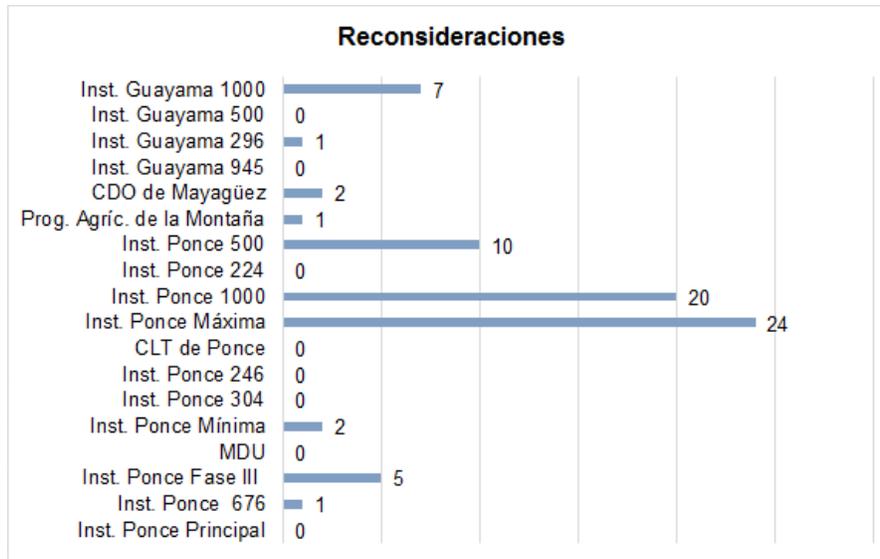
Reconsideraciones por Institución en la Región Norte

En las instituciones de la Región Norte donde más remedios se reconsideraron son: Bayamón 292 con un 33%, Guerrero Aguadilla con un 25%, Bayamón 501 y el Centro de Rehabilitación para Mujeres con 17%.



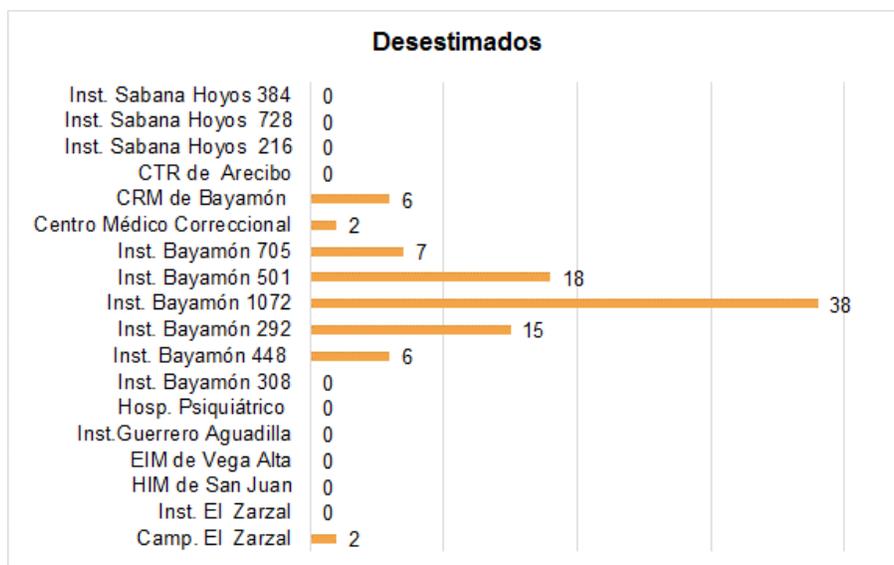
Reconsideraciones de Remedios por Institución de la Región Sur

En las instituciones de la Región Sur donde más remedios se reconsideraron son: Ponce Máxima con un 36%, Ponce 1000 con un 30%, Ponce 500 con un 15%, Guayama 1000 con un 11%, y en Ponce Fase III con un 8%.



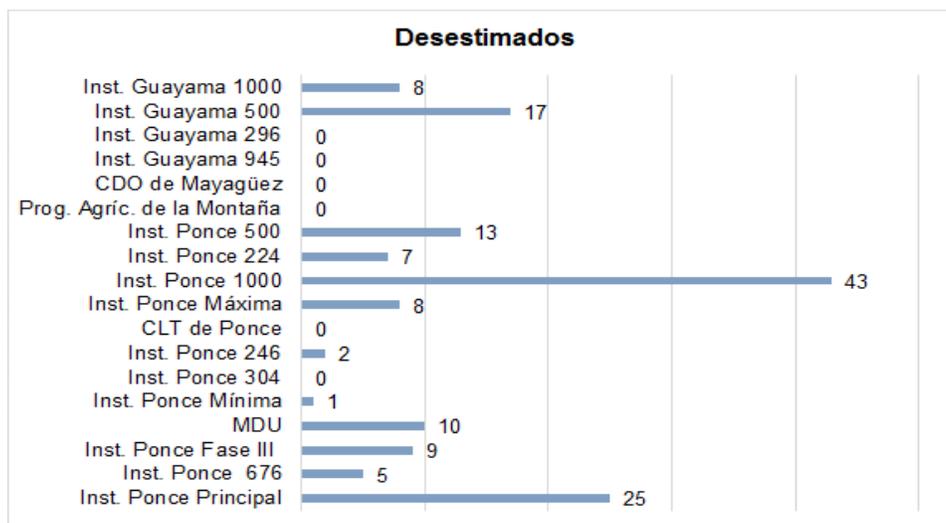
Desestimados por Institución de la Región Norte

En las instituciones de la Región Norte donde se desestimaron más remedios lo son: Bayamón 1072 con un 42%, Bayamón 501 con un 20%, Bayamón 292 con un 17%, Bayamón 448 con un 6%.



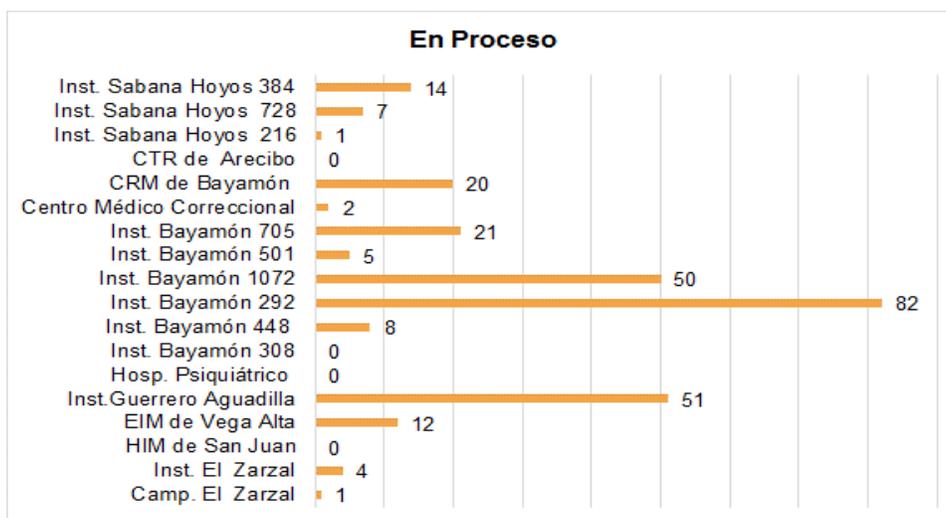
Desestimados por Institución de la Región Sur

En las instituciones de la Región Sur donde se desestimaron más remedios lo son: Ponce 1000 con un 31%, Ponce Principal con un 18%, Guayama 500 con un 12%, Ponce 500 con un 9%, MDU con un 7%, Guayama 1000, Ponce Fase III y Ponce Máxima con un 6% respectivamente.



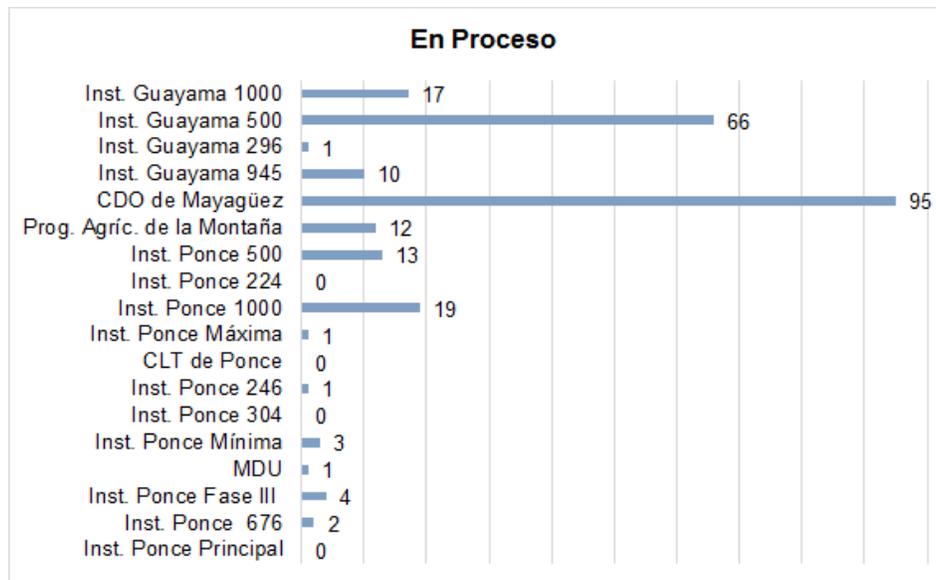
Remedios en Proceso por Institución de la Región Norte

Los remedios que se quedaron en proceso al finalizar el mes de julio en la Región Norte se desglosan como sigue: Bayamón 292 con un 35%, Bayamón 292 y Guerrero Aguadilla con un 21% respectivamente, Bayamón 705 con un 9%, Centro de Rehabilitación para Mujeres con un 8%, y Sabana Hoyos 384 con un 6%.



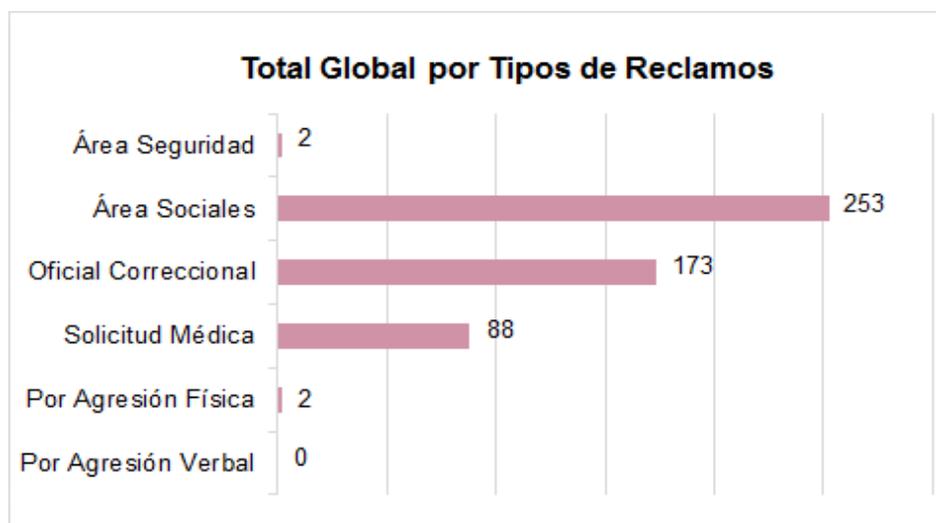
Remedios en Proceso por Institución de la Región Sur

Los remedios que se quedaron en proceso al finalizar el mes de julio en la Región Sur se desglosan como sigue: CDO Mayagüez con un 43%, Guayama 500 con un 30%, Ponce 1000 y Guayama 1000 con un 8% respectivamente y Ponce 500 con un 6 %.

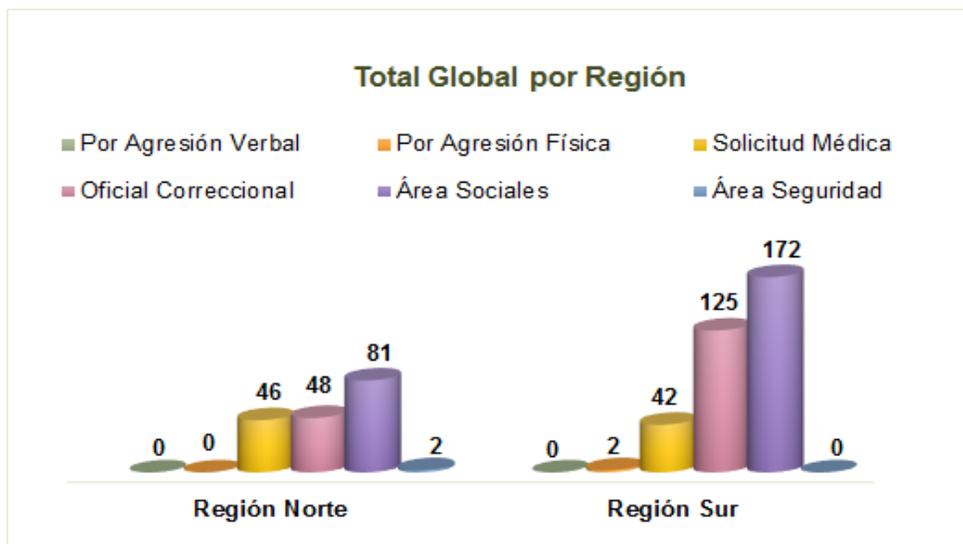


Tipos de Reclamos de Remedios Administrativos

En el Informe Estadístico Mensual de la División de Remedios Administrativos podemos observar que la mayor cantidad de reclamos se realizaron al área de sociales con un 49% de los remedios radicados, le sigue el reclamo a Oficial Correccional con un 34% y por Solicitud Médica con un 17%.

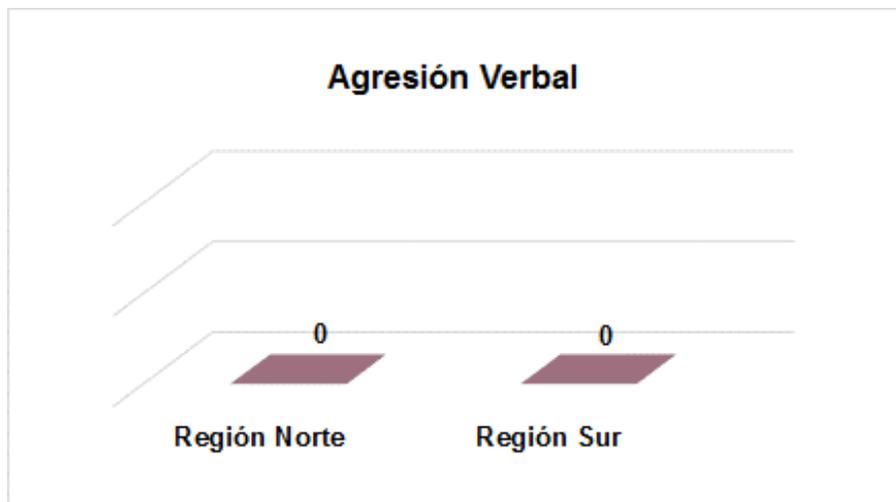


En el desglose de reclamos por región podemos observar que en ambas regiones hay una tendencia alta de reclamos al área de sociales (Región Norte con 81 y Región Sur con 172), seguido de los reclamos a oficial correccional (Región Norte con 48 y Región Sur con 125) y en tercer lugar por solicitud médica (Región Norte con 46 y Región Sur con 42). Los reclamos por agresión verbal, agresión física y área de seguridad en ambas regiones son los menos o ninguna.



Tipos de Reclamos por Región

Aquí podemos ver más detalladamente los reclamos por región. Por **agresión verbal** no se reportó ningún reclamo en ambas Regiones.



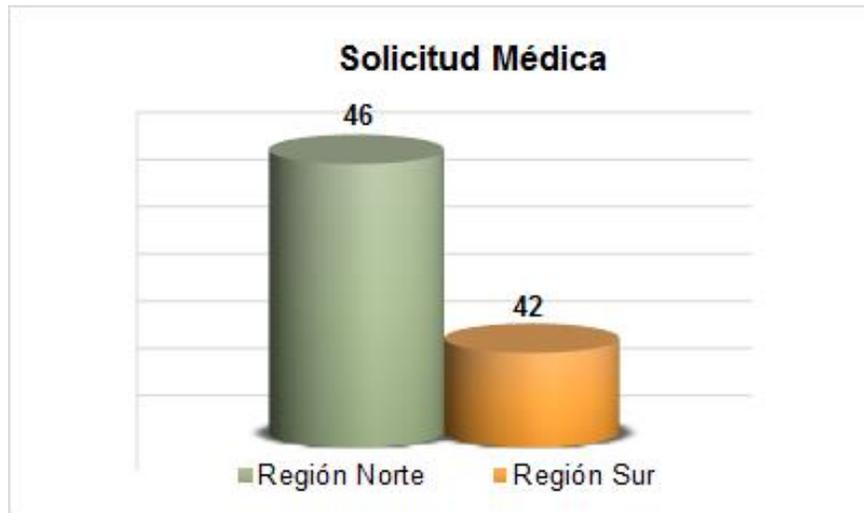
Los reclamos por **Agresión Física** suman un total de 2 que se radicaron en la Región Sur equivalente a un 100%, ya que en la Región Norte no se radicó ningún reclamo de este tipo.



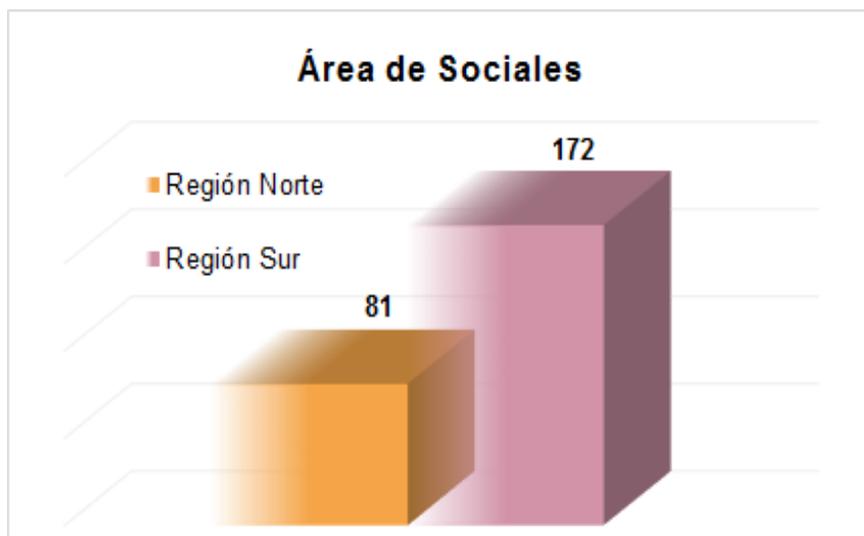
Los remedios radicados a **Oficial Correccional** suman un total de 173 que se dividen en la Región Norte con 48 reclamos equivalentes a un 28% y en la Región Sur 125 reclamos equivalentes a un 72%.



Los remedios radicados por **Solicitud Médica** suman un total de 88 que se dividen en la Región Norte con un total de 46 reclamos equivalentes a un 52% y en la Región Sur 42 reclamos equivalentes a un 48%.



Los remedios radicados al **Área de Sociales** se suman un total de 253 que se dividen entre la Región Norte con 81 reclamos equivalentes a un 32% y en la Región Sur 172 reclamos equivalentes a un 68%.

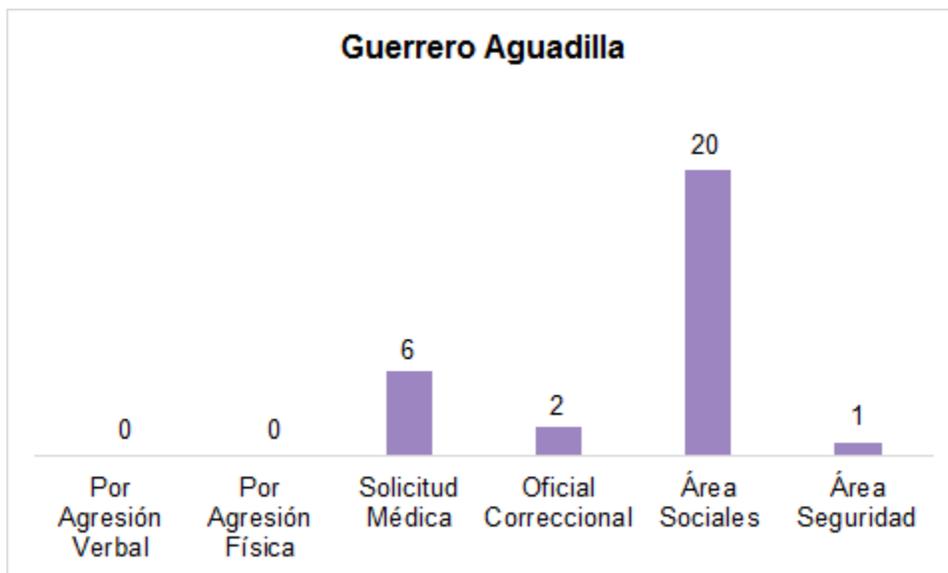


Los remedios que se radicaron al **Área de Seguridad** suman un total de 2 que se radicaron en la Región Norte que equivalen a un 100%, ya que en la Región Sur no se radicó ningún reclamo de este tipo.

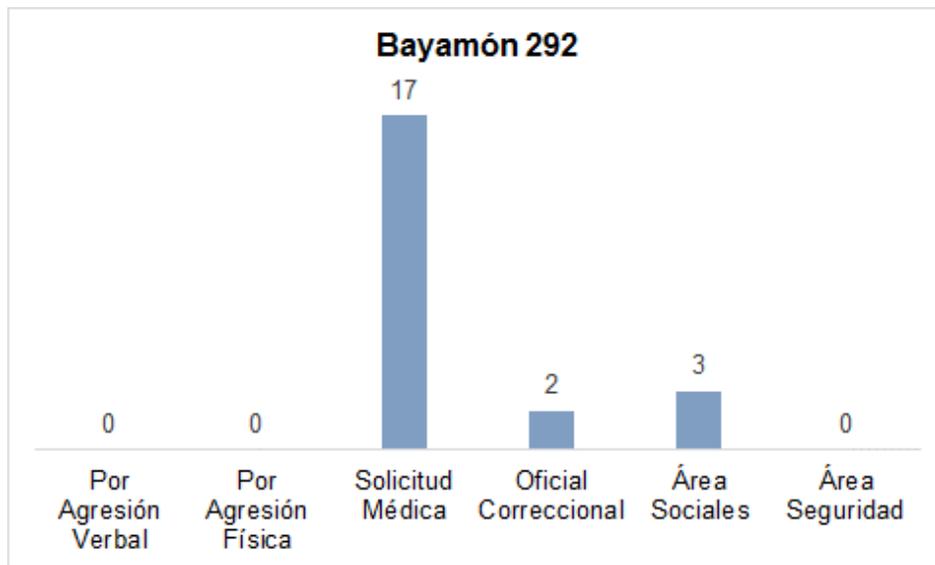


Tipos de Reclamos por Instituciones en la Región Norte

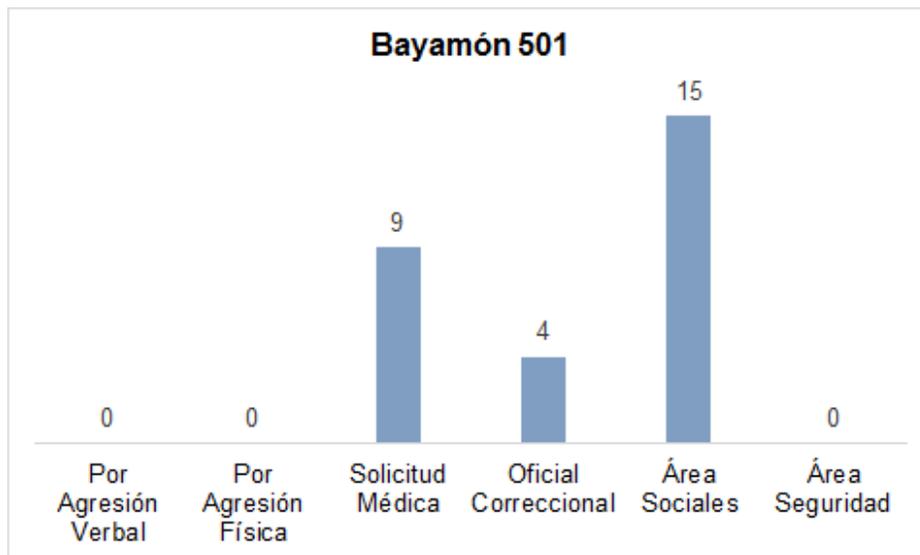
En Guerrero Aguadilla se radicó un 69% de remedios al área de sociales, un 21% por solicitud médica, un 7% a oficial correccional y un 3% al área de seguridad.



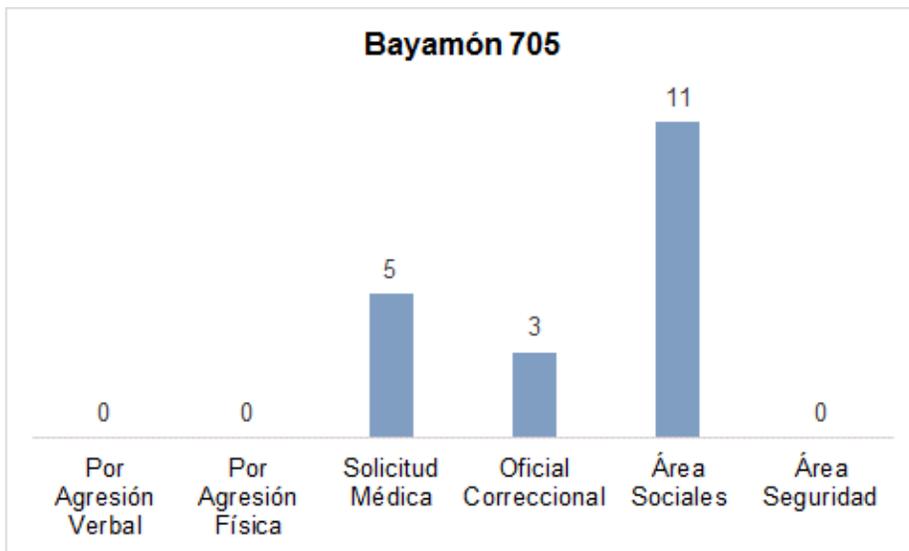
En Bayamón 292 se radicó un 77% de remedios por solicitud médica, un 14% al área de sociales y un 9% a oficial correccional.



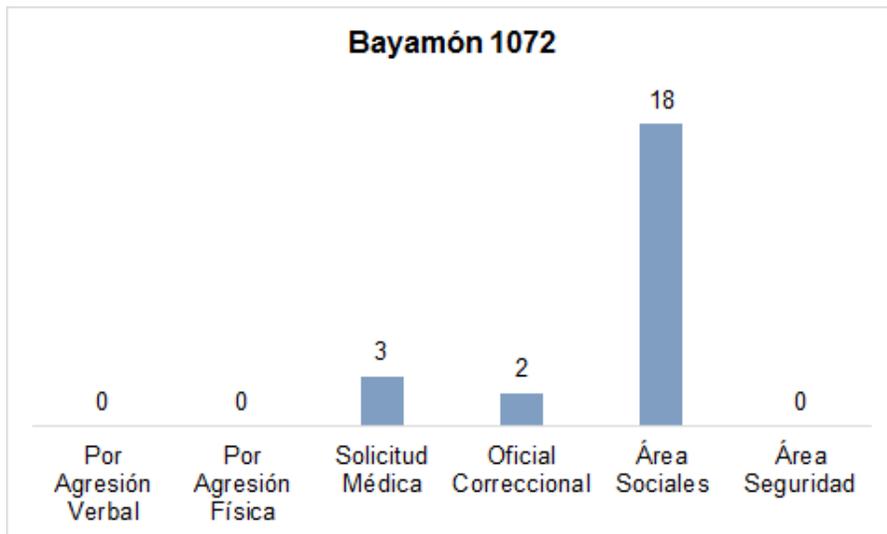
En Bayamón 501 se radicó un 54% de remedios al área de sociales, un 32% por solicitud médica y un 14% a oficial correccional.



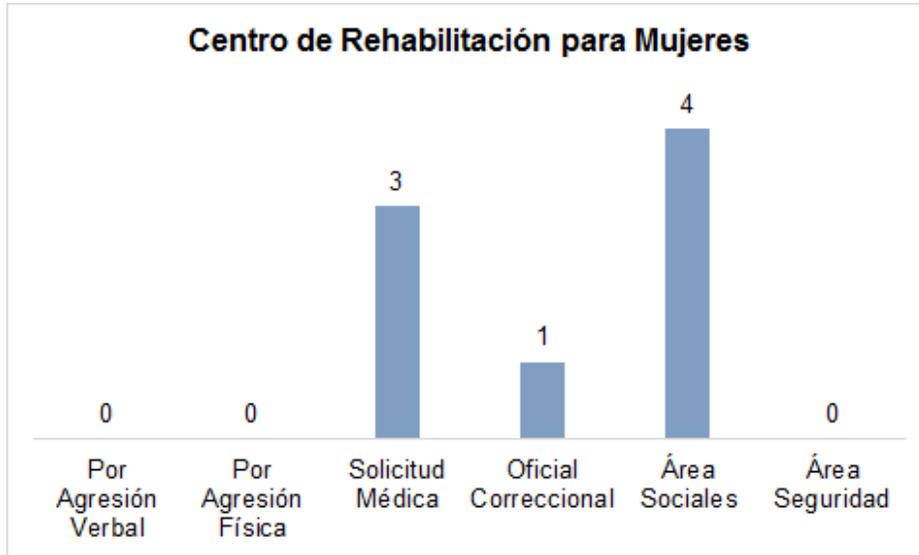
En Bayamón 705 se radicó un 58% de remedios al área de sociales, 26% por solicitud médica y un 16% a oficial correccional.



En Bayamón 1072 se radicó un 78% de remedios al área de sociales, un 13% por solicitud médica y un 9% a oficial correccional.



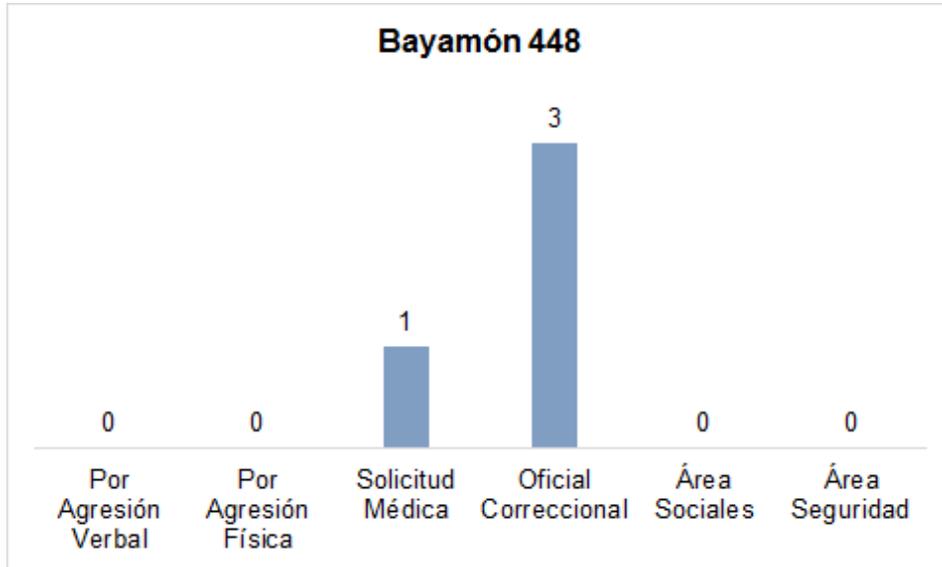
En el Centro de Rehabilitación para Mujeres se radicó un 50% de remedios al área de sociales, un 37% por solicitud médica y un 13% a oficial correccional.



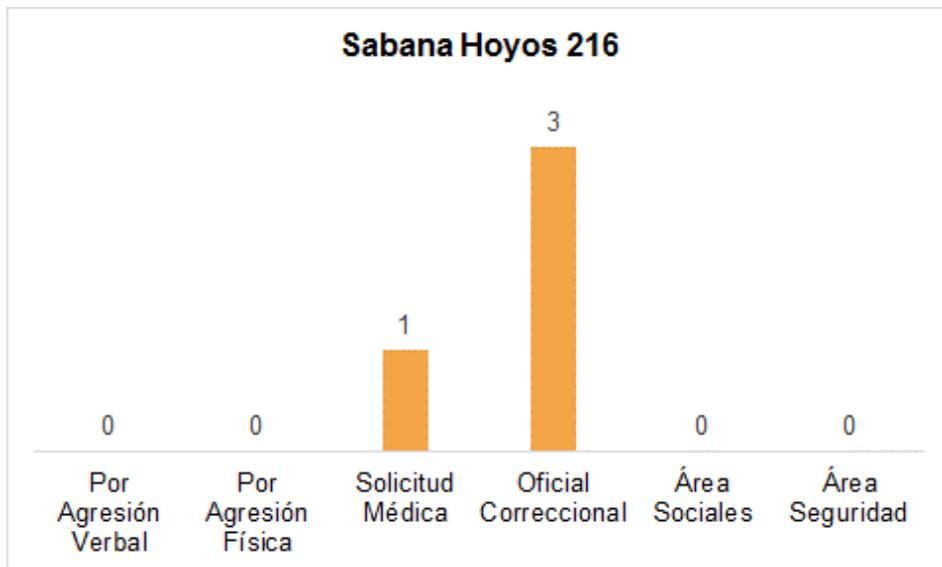
En la Escuela Industrial para Mujeres se radicó un 67% de remedios al área de sociales y un 33% al área de seguridad.



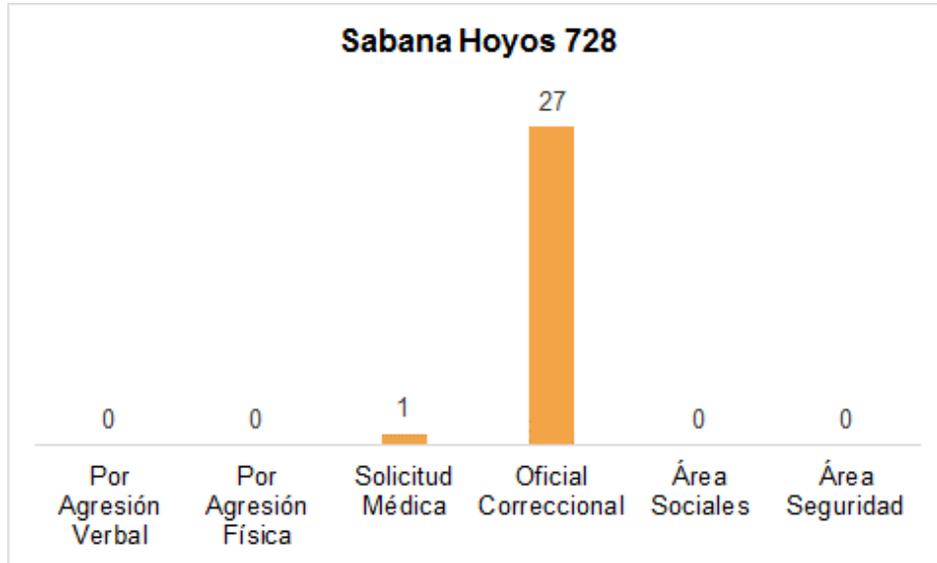
En Bayamón 448 se radicó un 75% de remedios a oficial correccional y un 25% por solicitud médica.



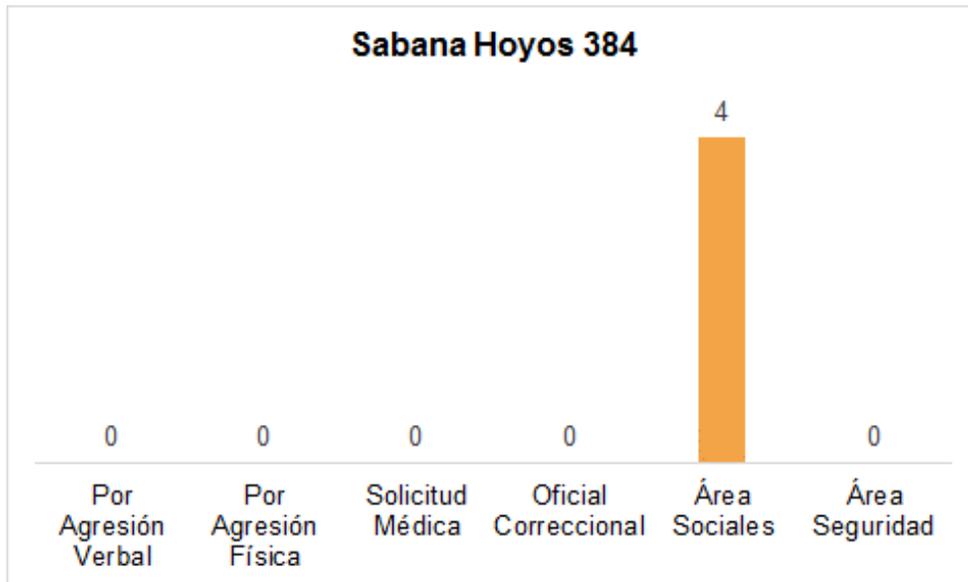
En Sabana Hoyos 216 se radicó un 75% de remedios a oficial correccional y un 25% por solicitud médica.



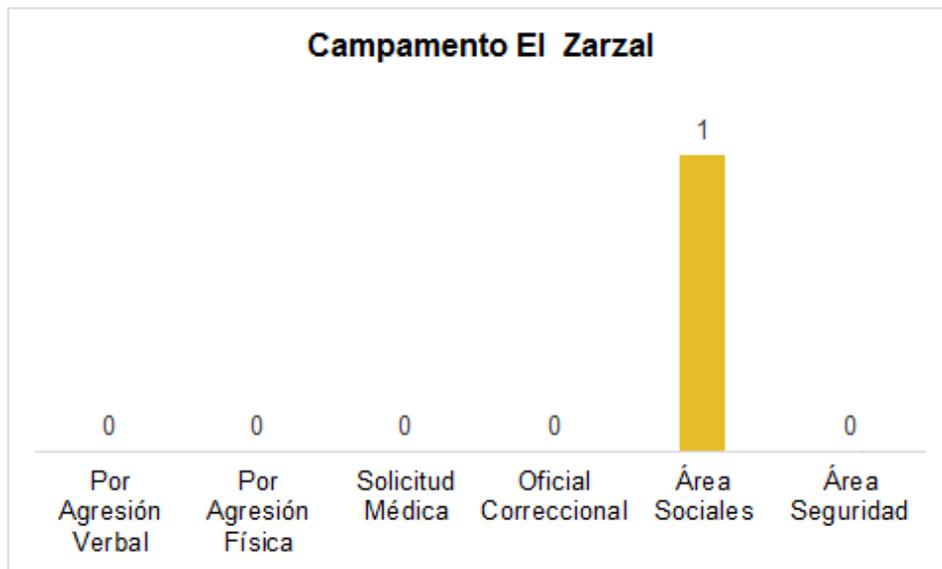
En Sabana Hoyos 728 se radicó un 96% de remedios a oficial correccional y un 4% por solicitud médica.



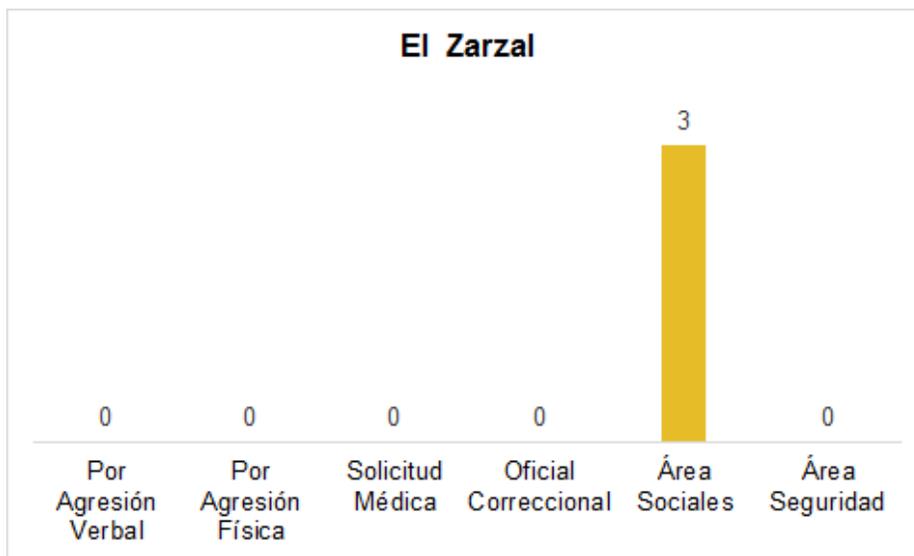
En Sabana Hoyos 384 se radicó un 100% de remedios al área de sociales.



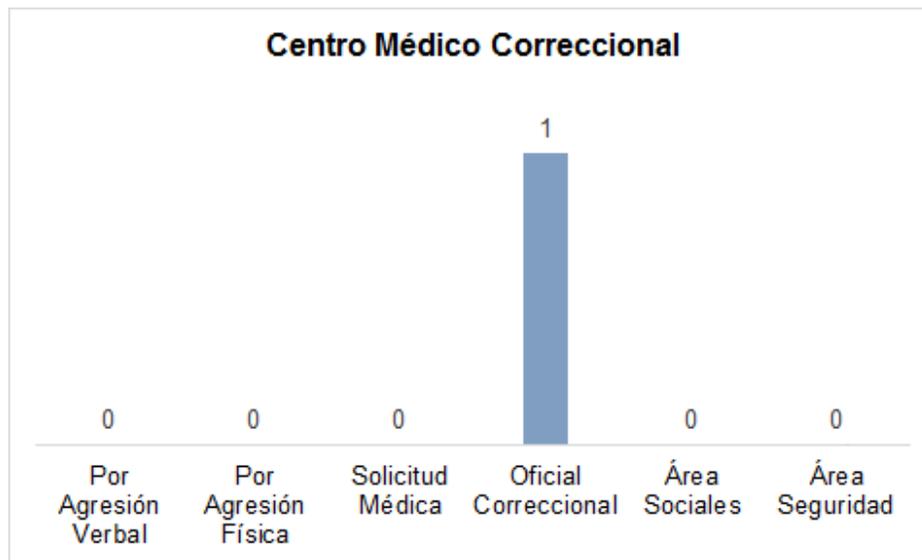
En el Campamento El Zarzal se radicó un 100% de remedios al área de sociales.



En el Zarzal se radicó un 100% de remedios al área de sociales.



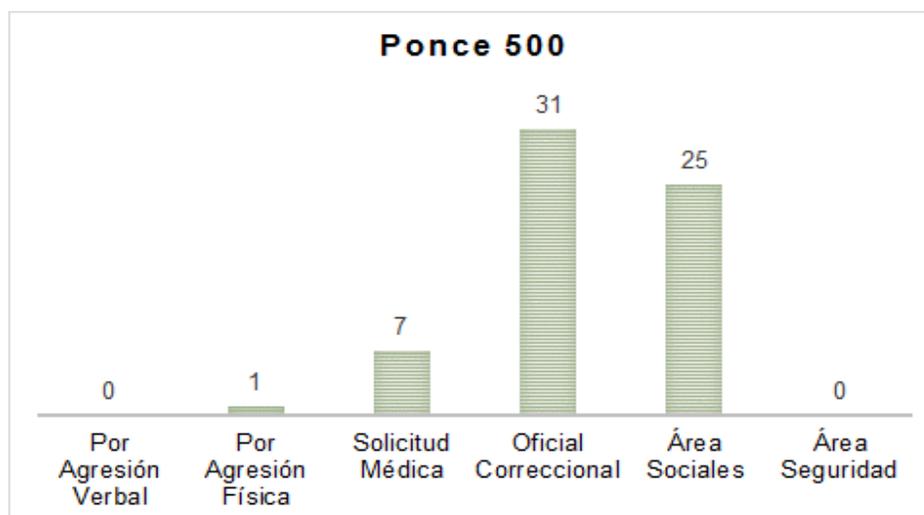
En el Centro Médico Correccional se radicó un 100% de remedios a oficial correccional.



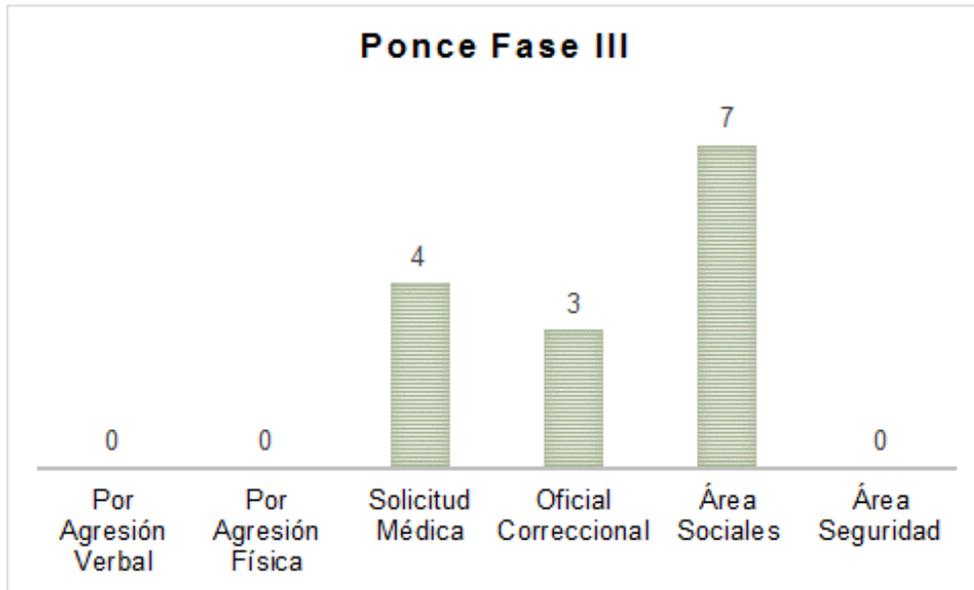
En el Centro de Tratamiento y Rehabilitación de Arecibo, Bayamón 308, Hospital Psiquiátrico y el Hogar Intermedio para Mujeres no se radicaron tipos de reclamos, según consta en el Informe Mensual de la División de Remedios Administrativos del mes de julio de 2016.

Tipos de Reclamos por Instituciones en la Región Sur

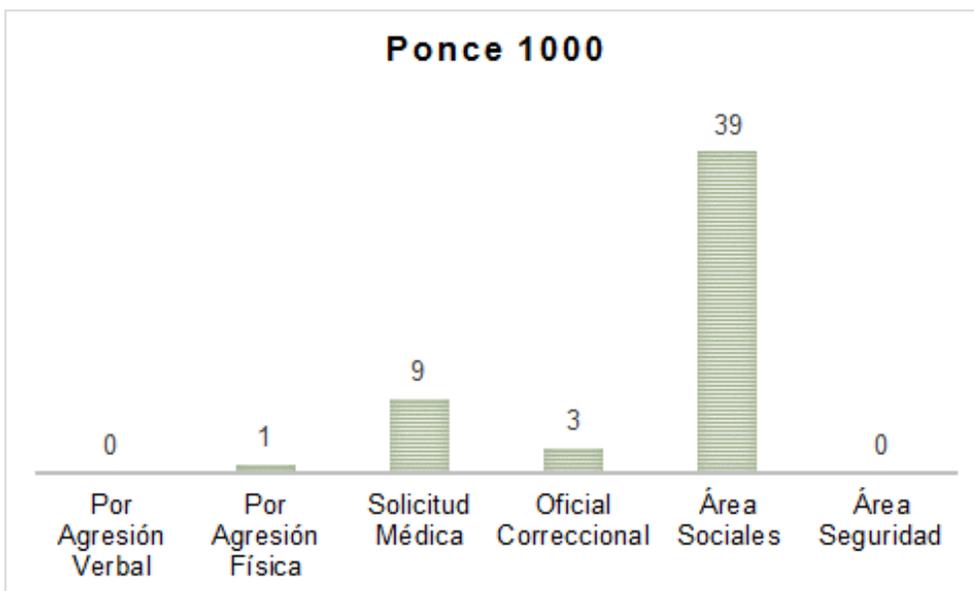
En Ponce 500 se radicó un 48% de remedios a oficial correccional, un 39% al área de sociales, un 11% por solicitud médica y un 2% por agresión física.



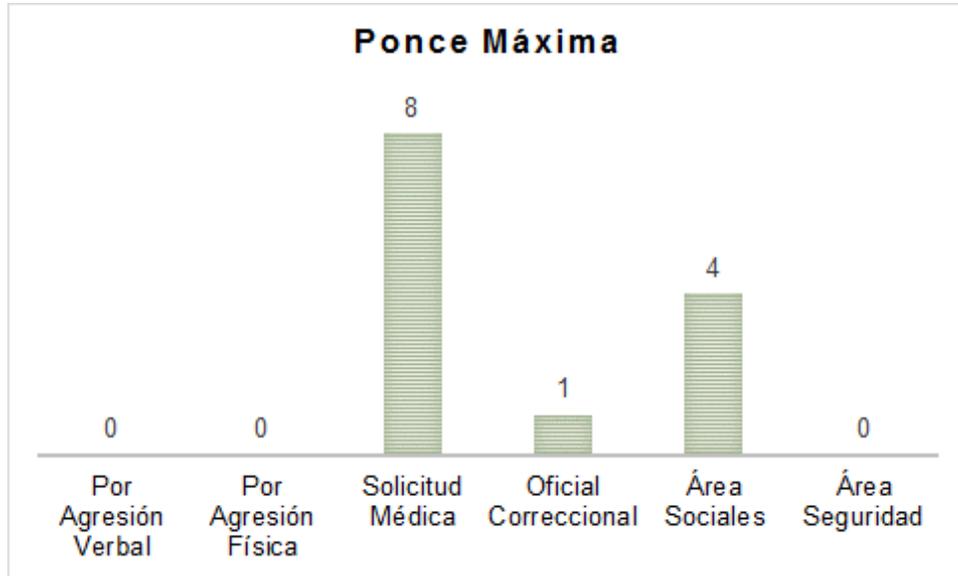
En Ponce Fase III se radicó un 50% de remedios al área de sociales, un 29% por solicitud médica y un 21% a oficial correccional.



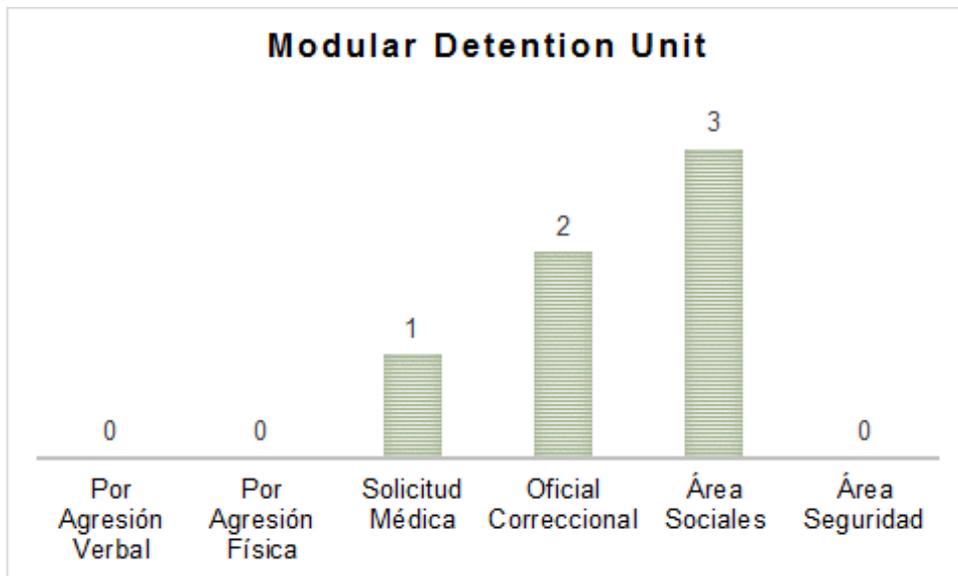
En Ponce 1000 se radicó un 75% al área de sociales, un 17% por solicitud médica, un 6% a oficial correccional y un 2% por agresión física.



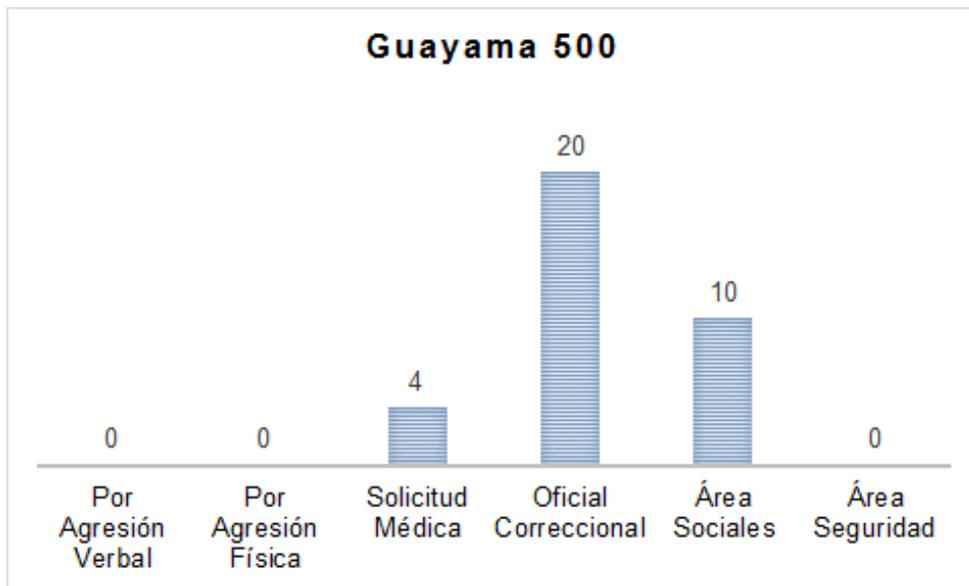
En Ponce Máxima se radicó un 61% de remedios por solicitud médica, un 31% al área de sociales y un 8% a oficial correccional.



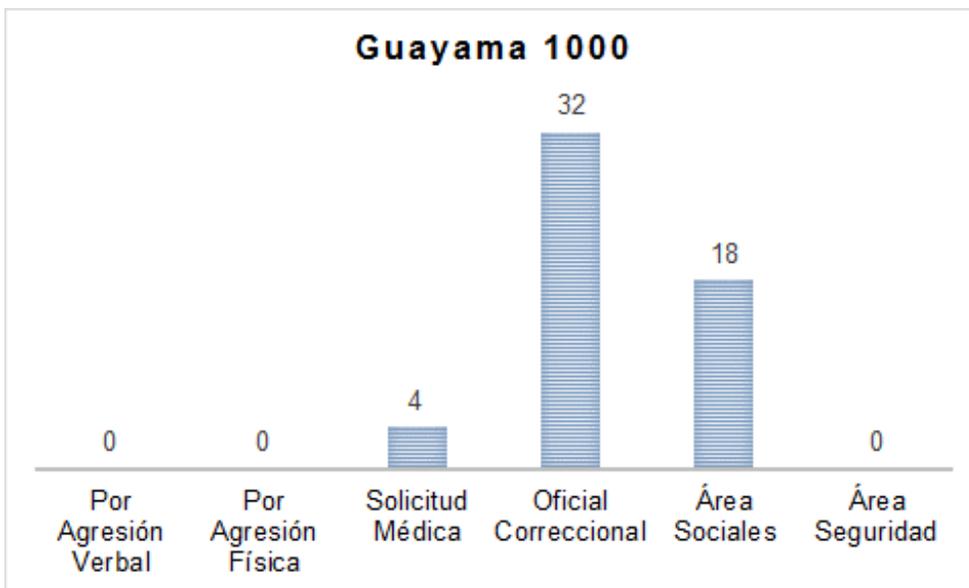
En el *Modular Detention Unit* se radicó un 50% de remedios al área de sociales, un 33% a oficial correccional y un 17% por solicitud médica.



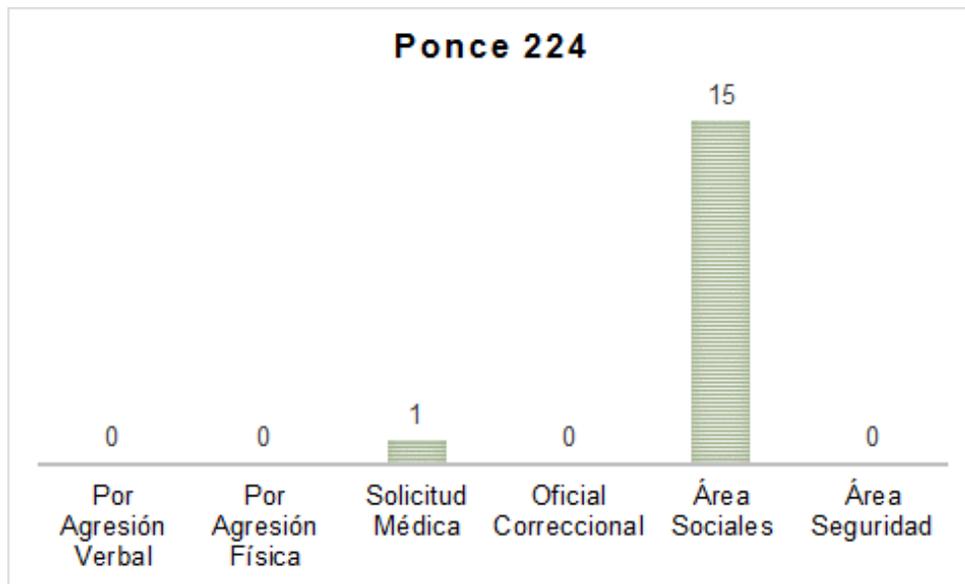
En Guayama 500 se radicó un 59% de remedios a oficial correccional, un 29% al área de sociales y un 12% por solicitud médica.



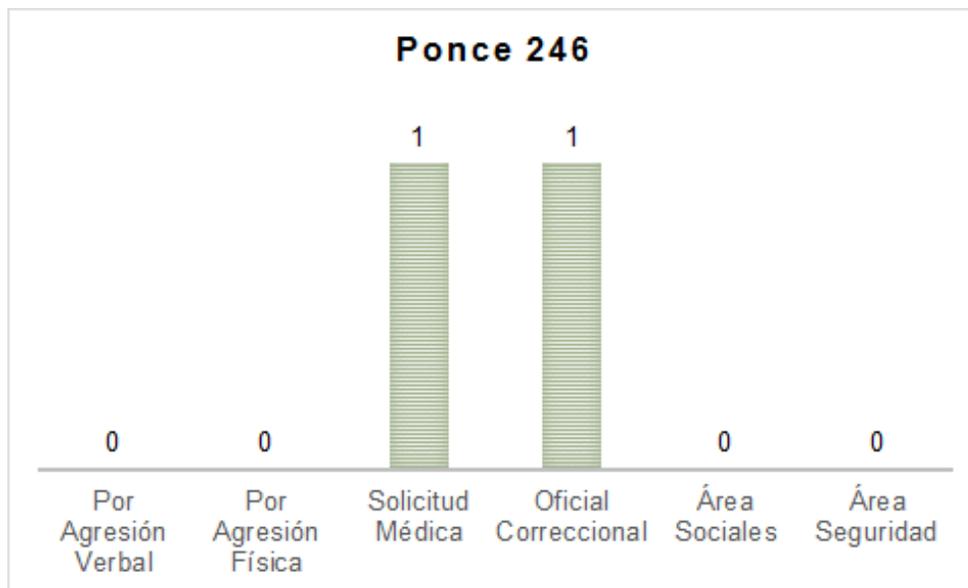
En Guayama 1000 se radicó un 59% de remedios a oficial correccional, un 33% al área de sociales y un 8% por solicitud médica



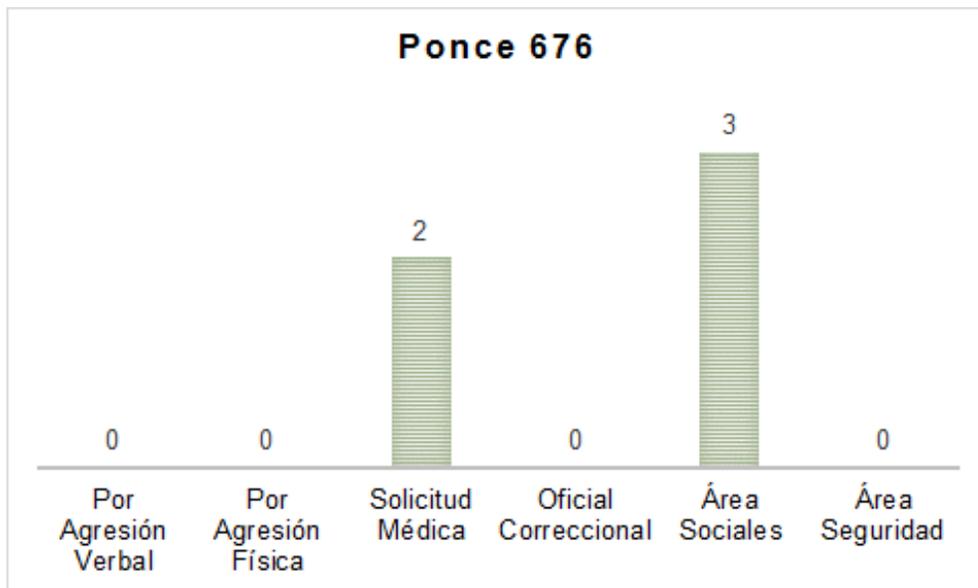
En Ponce 224 se radicó un 94% de remedios al área de sociales y un 6% por solicitud médica.



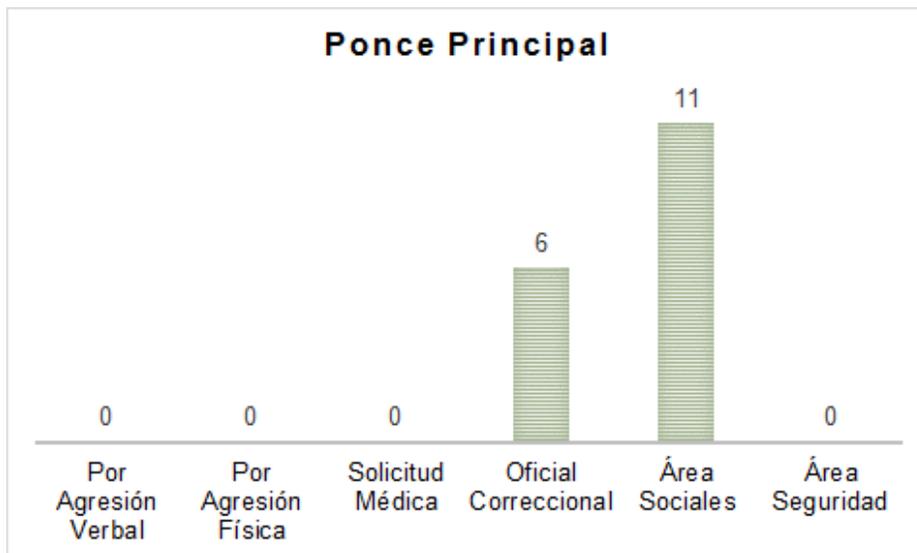
En Ponce 246 se radicó un 50% de remedios a oficial correccional y un 50% por solicitud médica.



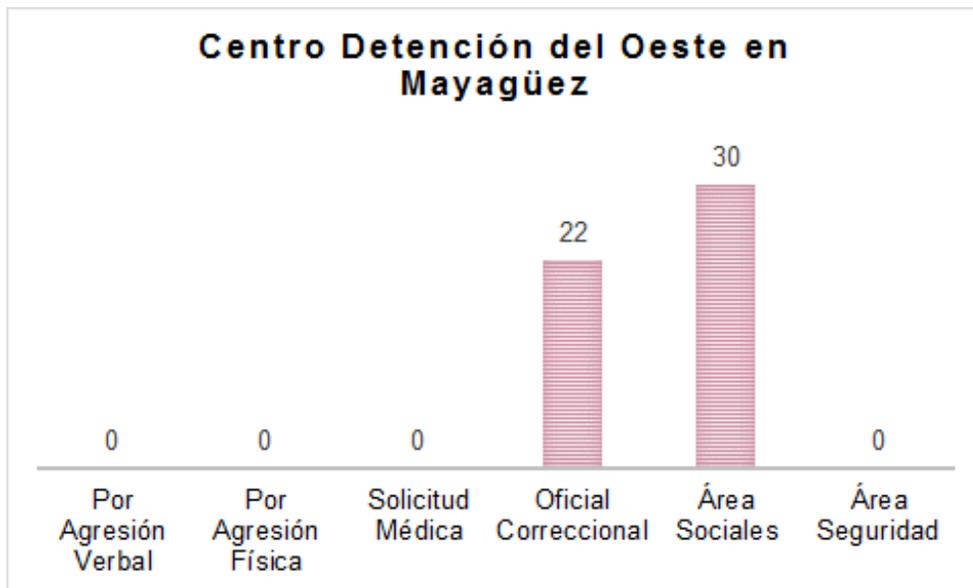
En Ponce 676 se radicó un 60% de remedios al área de sociales y un 40% por solicitud médica.



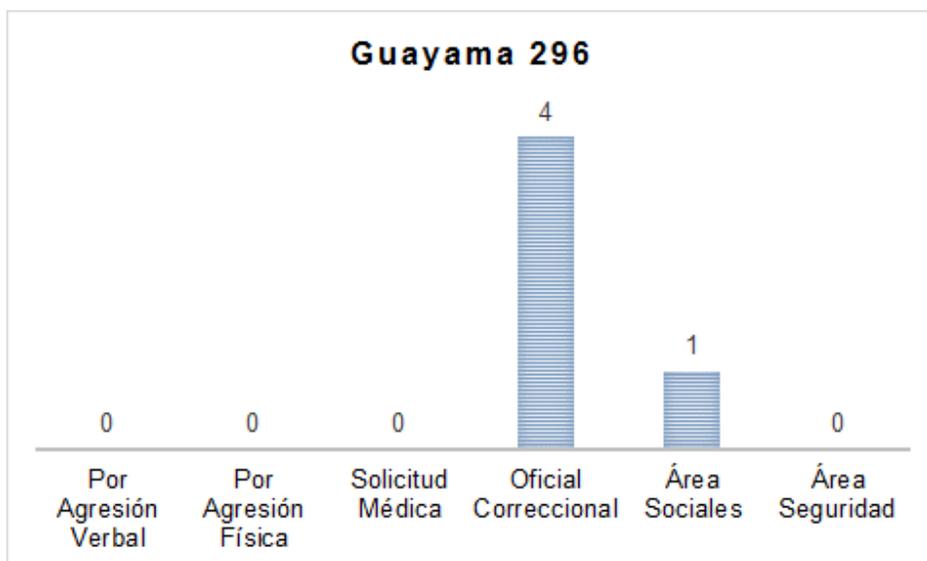
En Ponce Principal se radicó un 65% de remedios al área de sociales y un 35% a oficial correccional.



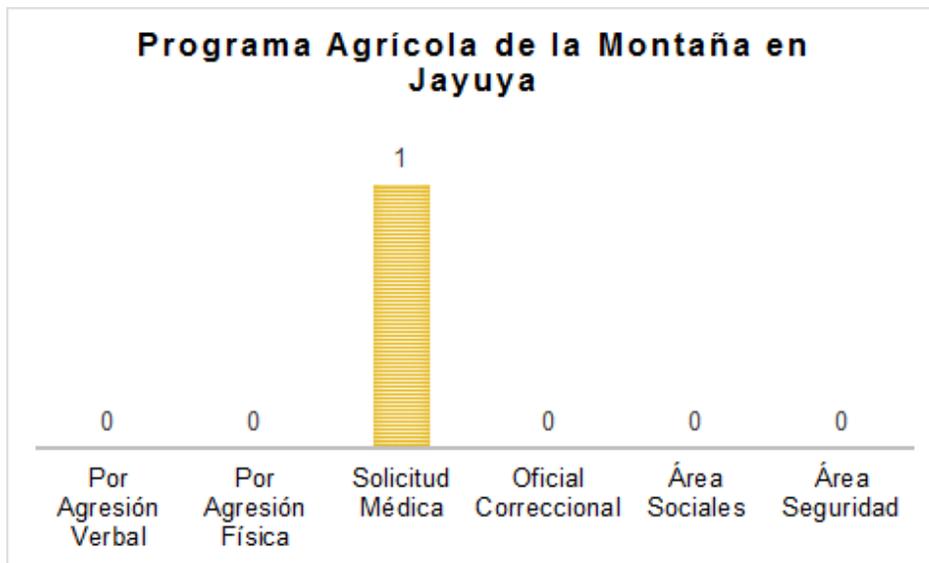
En el Centro de Detención del Oeste se radicó un 58% de remedios al área de sociales y un 42% a oficial correccional.



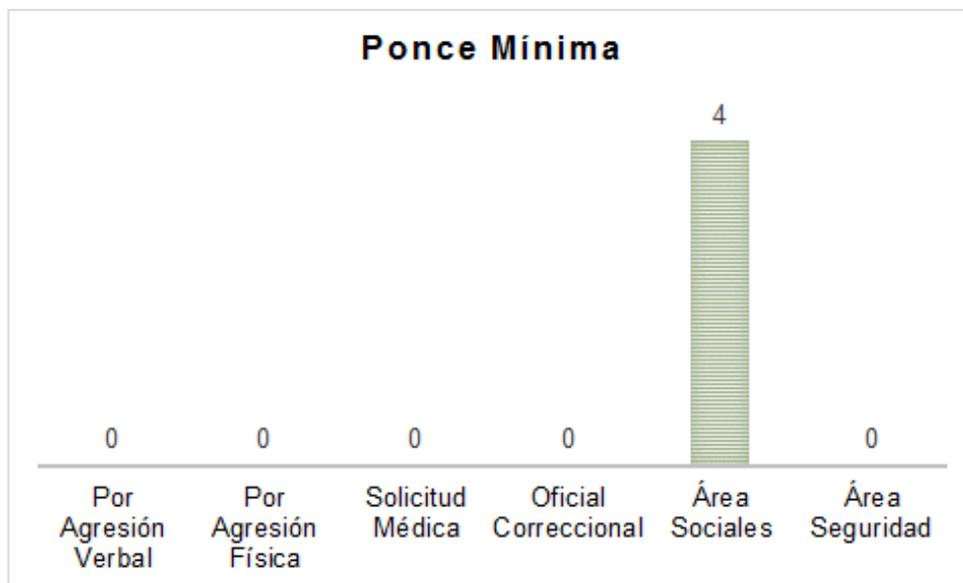
En Guayama 296 se radicó un 80% de remedios a oficial correccional y un 20% al área de sociales.



En el Programa Agrícola de la Montaña se radicó un 100% de remedios por solicitud médica.



En Ponce Mínima se radicó un 100% de remedios al área de sociales.



En Ponce 304 y el Centro Libertad para Trabajar no se radicaron tipos de reclamos, según consta en el Informe Mensual de la División de Remedios Administrativos del mes de julio de 2016.

PROGRAMA DE REMEDIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME MENSUAL JULIO 2016

INFORME DE SOLICITUDES DE REMEDIOS ADMINISTRATIVOS-REGIÓN NORTE

Instituciones	Radificados	Resueltos	En Proceso	Reconsideración	Desestimados	Por Agresión Verbal	Por Agresión Física	Solicitud Médica	Oficial Correccional	Área Sociales	Área Seguridad
Camp. El Zarzal	2	1	1	0	2	0	0	0	0	1	0
Inst. El Zarzal	5	1	4	0	0	0	0	0	0	3	0
HIM de San Juan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EIM de Vega Alta	12	0	12	0	0	0	0	0	0	2	1
Inst. Guerrero Aguadilla	88	37	51	12	0	0	0	6	2	20	1
Hosp. Psiquiátrico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst. Bayamón 308	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst. Bayamón 448	21	13	8	1	6	0	0	1	3	0	0
Inst. Bayamón 292	97	15	82	16	15	0	0	17	2	3	0
Inst. Bayamón 1072	152	102	50	0	38	0	0	3	2	18	0
Inst. Bayamón 501	78	73	5	8	18	0	0	9	4	15	0
Inst. Bayamón 705	41	20	21	4	7	0	0	5	3	11	0
Centro Médico Correccional	5	3	2	0	2	0	0	0	1	0	0
CRM de Bayamón	25	5	20	8	6	0	0	3	1	4	0
CTR de Arecibo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst. Sabana Hoyos 216	15	14	1	0	0	0	0	1	3	0	0
Inst. Sabana Hoyos 728	37	30	7	0	0	0	0	1	27	0	0
Inst. Sabana Hoyos 384	18	4	14	0	0	0	0	0	0	4	0
TOTAL REGIÓN NORTE	596	318	278	49	94	0	0	46	48	81	2

INFORME DE SOLICITUDES DE REMEDIOS ADMINISTRATIVOS - REGIÓN SUR

PROGRAMA DE REMEDIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME MENSUAL JULIO 2016

Instituciones	Radcados	Resueltos	En Proceso	Reconsideración	Desestimados	Por Agresión Verbal	Por Agresión Física	Solicitud Médica	Oficial Correccional	Área Sociales	Área Seguridad
Inst. Ponce Principal	97	97	0	0	25	0	0	0	6	11	0
Inst. Ponce 676	18	16	2	1	5	0	0	2	0	3	0
Inst. Ponce Fase III	40	36	4	5	9	0	0	4	3	7	0
MDU	83	82	1	0	10	0	0	1	2	3	0
Inst. Ponce Mínima	8	5	3	2	1	0	0	0	0	4	0
Inst. Ponce 304	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst. Ponce 246	6	5	1	0	2	0	0	1	1	0	0
CLT de Ponce	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inst. Ponce Máxima	55	54	1	24	8	0	0	8	1	4	0
Inst. Ponce 1000	209	190	19	20	43	0	1	9	3	39	0
Inst. Ponce 224	36	36	0	0	7	0	0	1	0	15	0
Inst. Ponce 500	123	110	13	10	13	0	1	7	31	25	0
Prog. Agríc. de la Montaña	12	0	12	1	0	0	0	1	0	0	0
CDO de Mayagüez	141	46	95	2	0	0	0	0	22	30	0
Inst. Guayama 945	10	0	10	0	0	0	0	0	0	2	0
Inst. Guayama 296	12	11	1	1	0	0	0	0	4	1	0
Inst. Guayama 500	85	19	66	0	17	0	0	4	20	10	0
Inst. Guayama 1000	171	154	17	7	8	0	0	4	32	18	0
TOTAL REGIÓN SUR	1,106	861	245	73	148	0	2	42	125	172	0

PROGRAMA DE REMEDIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME MENSUAL JULIO 2016

	Radicados	Resueltos	En Proceso	Reconsideración	Desestimados	Por Agresión Verbal	Por Agresión Física	Solicitud Médica	Oficial Correccional	Área Sociales	Área Seguridad
Región Norte	596	318	278	49	94	0	0	46	48	81	2
Región Sur	1,106	861	245	73	148	0	2	42	125	172	0
TOTAL	1,702	1,179	523	122	242	0	2	88	173	253	2